



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2012-CM/MDP

Pangoa, 13 de Julio del 2012.

VISTO; Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del año en curso, sobre el pedido de la Regidora Elvira Portocarrero De la O, en conformar una Comisión de Evaluación de los Puestos del Mercado de Abastos de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, estando el pedido de conformar una Comisión de Evaluación de los Puestos del Mercado de Abastos de Pangoa, a razón de existir desorden, deudas, puestos sub arrendados a terceros, puestos vendidos, puestos abandonados, etc.; a fin de mejorar el orden y armonía del mercado de Abastos en general; el concejo municipal aprobó la conformación de la comisión de evaluación;

Que, de acuerdo al Art. 20°, inciso 3) de la referida Ley, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y estando las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal:

ACUERDA :

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Especial de Evaluación de los Puestos, Kioskos y Stand del Mercado de Abastos, que se encuentran en el interior, exterior, plataforma y alrededores; la misma que estará conformado:

Presidente : Regidora Elvira Portocarrero De la O

Apoyo Técnico y Legal :

Sub Gerente de Administración
Sub Gerente de Des.Social y Ser. Munic.
Sub Gerente de Rentas
Administrador del Mercado de Abastos
Asesor Legal Interno

- Sr. Vicente Gonzales Carrasco
- Sr Elvis Granados Soto
- Sr. David Pariona Flores
- Sr. Miguel Ubillus Vargas
- Jimmy Yactayo Cabrera

Artículo Segundo.- La Comisión deberá presentar informe de lo encomendado, en el plazo perentorio, en cumplimiento al RIC.

Artículo Tercero.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales y áreas pertinentes, brindarán toda las facilidades e información necesaria para cumplir con el objetivo de la comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Jorge F. Herbudy Quintana
ALCALDE